

agregado de «Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, convocado por Orden de 8 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 2 de febrero próximo, en el Departamento de Botánica de la Facultad de Biología de la Universidad Complutense, y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se darán a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 11 de noviembre de 1981.—El Presidente, Bartolomé Casaseca Mena.

28182 *RESOLUCION de 11 de noviembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Citología e Histología vegetal y animal» de la Facultad de Biología de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se cita a los señores opositores.*

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición (turno libre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Citología e Historia vegetal y animal» de la Facultad de Biología de la Universidad Complutense de Madrid, convocado por Orden de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 11 de enero de 1982, en el Departamento de Morfología Microscópica de la Facultad de Biológicas de la Universidad Complutense, y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se darán a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 11 de noviembre de 1981.—El Presidente, Alfredo Carrato Ibáñez.

28183 *RESOLUCION de 12 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo II, «Matemáticas II» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales).*

Por Orden ministerial de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de abril), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo II, «Matemáticas II» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales).

Por resolución de esta Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, de fecha 10 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» del 14 de octubre), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y habiendo sido estimada la presentada contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina del grupo II, «Matemáticas II» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), aprobada por resolución de 10 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de octubre), excluyendo definitivamente a los siguientes aspirantes:

Castañeda Bravo, Fernando (DNI 13.054.872).

Lloréns Fuster, Enrique (DNI 22.485.751).

Pérez de Guzmán Molina, Inmaculada (DNI 24.770.258).

Segundo.—Rectificar el segundo apellido del señor Florencio que dice Loba y debe decir don Miguel Floréncia Lora.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de noviembre de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

ADMINISTRACION LOCAL

28184 *RESOLUCION de 25 de noviembre de 1981, del Ayuntamiento de Llodio, referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de dos Plazas de Asistentes Sociales.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia Foral de Alava» número 133, de 24 de noviembre de 1981, aparecen publicadas las bases que han de regir el concurso-oposición para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Asistentes Sociales vacantes en la plantilla, dotada de nivel retributivo 6 y demás remuneraciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Dichas plazas tendrán dedicación exclusiva, por lo que quedarán sujetas a régimen de incompatibilidades absolutas con cualquier otra actividad pública o privada, a que se refiere el artículo 49 del Real Decreto 3046/1977.

Los derechos de examen ascienden a la cantidad de 500 pesetas.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Llodio, 25 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Pablo Gorostiaga González.—El Secretario en funciones, José Luis Cueto Bulnes.—8.944-A.

28185 *RESOLUCION de 27 de noviembre de 1981, de la Diputación Provincial de Huelva, referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Ayamonte.*

Transcurrido el plazo de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 247, de 15 de octubre de 1981, y en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 239, de 20 de octubre de 1981, correspondiente al concurso para la provisión, en propiedad, de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Ayamonte, en el transcurso del cual con fecha 20 de octubre se presentó instancia de don Rafael Serrano Justel solicitando su admisión al concurso y consecuentemente inclusión en la lista de admitidos de la que había sido excluido a petición propia, en virtud de Resolución de la Presidencia, en el día de hoy se aprueba definitivamente la lista de referencia, excluyendo a don Rafael Serrano Justel.

Huelva, 27 de noviembre de 1981.—El Presidente.—El Secretario general.—8.960-A.

28186 *RESOLUCION de 27 de noviembre de 1981, del Ayuntamiento de Elche, referente al concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Ayudante Técnico Sanitario.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», número 269, de 24 de noviembre, se publican las bases del concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Ayudante Técnico Sanitario.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen son 1.200 pesetas y el reintegro de instancia 37 pesetas.

Elche, 27 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Ramón Pastor.—El Secretario general, Lucas Alcón.—8.949-A.

28187 *RESOLUCION de 27 de noviembre de 1981, del Ayuntamiento de Elche, referente al concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Técnico Auxiliar de Archivo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 270, de 25 de noviembre, se publican las bases del concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Técnico Auxiliar de Archivo.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen son 1.200 pesetas y el reintegro de instancia 37 pesetas.

Elche, 27 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Ramón Pastor.—El Secretario general, Lucas Alcón.—8.950-A.

28188 *RESOLUCION de 27 de noviembre de 1981, del Ayuntamiento de Elche, referente al concurso-oposición libre para cubrir tres plazas de Técnicos Auxiliares de Biblioteca.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 269, de 24 de noviembre, se publican las bases del concurso-oposición libre para cubrir tres plazas de Técnicos Auxiliares de Biblioteca.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen son 1.200 pesetas y el reintegro de instancia 37 pesetas.

Elche, 27 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Ramón Pastor.—El Secretario general, Lucas Alcón.—8.951-A.

28189

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1981, del Ayuntamiento de Ponferrada, referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de plazas vacantes de Guardias de la Policía Municipal.

Subsanado el error padecido en la base duodécima, 5), de las que regirán la oposición libre para la provisión, en propiedad, de plazas vacantes de Guardias de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, mediante la oportuna rectificación publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de León, número 280, de fecha 16 del actual mes de noviembre.

Queda ampliado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la misma, hasta el día 22 de diciembre del presente año 1981, inclusive, hasta las catorce horas.

Ponferrada, 30 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—8.962-A.

28190

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1981, del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, referente al concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Inspector Jefe vacante en la plantilla de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 273, de 28 de noviembre de 1981, aparece inserto anuncio por el que se hacen públicas las bases por las que se ha de regir el concurso-

oposición para cubrir, en propiedad, una plaza de Inspector Jefe, vacante en la plantilla de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

La indicada plaza está dotada con un sueldo que corresponde al nivel retributivo 10, más grado, trienios, residencia, pagas extras y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Bartolomé de Tirajana, 30 de noviembre de 1981.—El Alcalde accidental.—8.964-A.

28191

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1981, de la Diputación Provincial de Sevilla, referente a la oposición para proveer cuatro plazas de Practicantes.

Oposición a cuatro plazas de Practicantes de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Orden de actuación de los candidatos, previo sorteo realizado. Dicho orden de actuación aparece expuesto en el tablón de anuncios de la Casa-Palacio Provincial.

Comienzo de las pruebas:

El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1981, a las nueve horas, en el Aula 1 (planta baja) del Policlínico de la Facultad de Medicina, sito en avenida Doctor Fedriani, sin número, de esta capital.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la base octava de las reguladoras de la oposición de referencia.

Sevilla, 1 de diciembre de 1981.—El Presidente, Manuel del Valle Arévalo.—8.969-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

28192

REAL DECRETO 2870/1981, de 19 de octubre, por el que se concreta la propiedad minera afecta al Monopolio de Petróleos que se traspasa al Instituto Nacional de Hidrocarburos.

La disposición adicional quinta del Real Decreto-ley ocho/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de abril, ordenó al Gobierno determinar la relación de bienes y derechos que se traspasan al Instituto Nacional de Hidrocarburos en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado e) de su artículo cuarto.

Entre los bienes y derechos antes afectos al monopolio de petróleo que se encuentran comprendidos en este traspaso, figuran diversos permisos de investigación y concesiones de explotación de hidrocarburos, cuya especial naturaleza y régimen jurídico justifica su tratamiento independiente del resto de los bienes y derechos que puedan quedar comprendidos también en el apartado e) del mencionado artículo cuarto del Real Decreto-ley ocho/mil novecientos ochenta y uno.

La constitución y puesta en funcionamiento del Instituto Nacional de Hidrocarburos, además de la determinación de estos elementos de su patrimonio fundacional, hace necesarias otras decisiones que posibiliten la puesta en práctica de los principios organizativos a que responde su creación. En concreto, situar los bienes recibidos por el referido Instituto bajo la titularidad de aquella de las Empresas dependientes del mismo que, como ENI-EPSA, por la especialidad de su objeto, está en las mejores condiciones para desarrollar las actividades económicas a que los bienes puedan servir.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Hacienda e Industria y Energía, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno,

DISPONGO:

Primero.—A los efectos prevenidos en la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley ocho/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de abril, se aprueba la relación anexa, comprensiva de los permisos de investigación y concesiones de explotación de hidrocarburos, afectos al monopolio de petróleo, traspasados al Instituto Nacional de Hidrocarburos.

Igualmente se entienden transferidos al Instituto Nacional de Hidrocarburos los activos tangibles incorporados a los citados permisos y concesiones, así como el equipo y utillaje adqui-

ridos por CAMPSA como Administradora del monopolio de petróleo, para estos fines.

Segundo.—El Instituto Nacional de Hidrocarburos cederá a ENI-EPSA, con efectos desde la fecha de este Real Decreto, los permisos de investigación de hidrocarburos y participaciones en los mismos que han pasado a su titularidad, así como los activos tangibles y el equipo y utillaje a que se refiere el artículo anterior.

Mediante el oportuno convenio, que será presentado para su aprobación ante el Ministerio de Industria y Energía, se regularán los aspectos complementarios de la cesión.

Tercero.—El Instituto Nacional de Hidrocarburos aportará a ENI-EPSA las concesiones de explotación de hidrocarburos y las participaciones en las mismas que se le han transmitido con arreglo al artículo primero, mediante la correspondiente ampliación del capital de dicha Sociedad por un importe de mil seiscientos millones de pesetas que el Instituto suscribirá totalmente.

Cuarto.—ENI-EPSA quedará subrogada en las obligaciones de toda índole, derivadas de la titularidad de los bienes y derechos a que se refieren los artículos anteriores.

Quinto.—Las inversiones que hayan de realizarse antes del uno de enero de mil novecientos ochenta y dos, en los permisos de investigación y concesiones de explotación a que se refiere este Real Decreto, se efectuarán con cargo al presupuesto de inversiones del Monopolio de Petróleos para mil novecientos ochenta y uno y a través del procedimiento actualmente establecido para su realización.

Sexto.—El presente Real Decreto comporta el otorgamiento de cuantas autorizaciones, atribuidas a la competencia del Gobierno, exige la legislación vigente para la puesta en práctica de los actos que en el mismo se comprenden, estando las transmisiones patrimoniales en él previstas acogidas a la disposición adicional segunda del Real Decreto-ley ocho/mil novecientos ochenta y uno.

Séptimo.—Los Ministerios de Hacienda y de Industria y Energía, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán los acuerdos y dictarán las disposiciones que requiera el cumplimiento del presente Real Decreto.

Octavo.—El presente Real Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
MATIAS RODRIGUEZ INCIARTE